

CODIIGE		CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO
2012-06-12	Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011	Página 1 de 26



Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011

Título	Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011 v1
Identificador	Informe_Seguimiento_INSPIRE_España_2011_v1
Autor	Joan Capdevila
Fecha	12-06-2012
Tema	Campaña de recopilación datos para el cálculo de los indicadores INSPIRE de 2011 para España.
Estado	Definitivo
Objetivo	Circulación en el GTT S&I y CODIIGE para análisis y comentarios
Descripción	Informar sobre el trabajo realizado, analizar los resultados y proponer mejoras para futuras campañas
Contribuciones	Jenny Muñoz, Kiko Sánchez, Cristina Zamorano
Fuente	No aplicable
Difusión	Miembros del GTT S&I y CODIIGE
Idioma	Español (SPA)
Documentos relacionados	http://seguimientoinspire2011.wikispaces.com/
Período de validez	Hasta próxima revisión

Versiones:

Versión	Fecha	Autor/modificado por	Comentarios
0.0	2011-05-31	Joan Capdevila (IGN) Jenny Muñoz (IGN)	Creación del documento
1.0	2012-06-12	Kiko Sánchez (IECA) Cristina Zamorano (OSE)	Revisión

Indice

1	Resumen Ejecutivo	3
2	Glosario	4
3	Antecedentes.....	5
4	Descripción de la campaña 2011	7
4.1	Recopilación de datos	8
4.2	Estudio por parte de los GTT	9
4.3	Revisión de incidencias	11
4.4	Fichero versión 0	12
4.5	Fichero definitivo	13
5	Resultados.....	14
5.1	Registros informados.....	14
5.2	Indicadores obtenidos	18
5.3	Comparativa	20
6	Conclusiones.....	24
6.1	Valoración general.....	26

CODIIGE		CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO	
2012-06-12	Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011		Página 3 de 26

1 Resumen Ejecutivo

El 11 de mayo de 2012 se remitieron al CE INSPIRE Team los indicadores de seguimiento de INSPIRE para España correspondientes al año 2011, en respuesta a lo establecido en los artículos 4 y 21 de la Directiva INSPIRE, desarrollado mediante la Decisión 2009¹ sobre seguimiento e informe. En este documento se describe como se llevó a cabo la recopilación de datos entre los diferentes productores de la AGE y las CCAA, como han participado los GTT del CODIIGE para depurar los datos, cual ha sido el resultado obtenido y se hace un análisis somero del mismo, del que se extraen conclusiones y propuestas para mejorar el proceso de recopilación de datos para la próxima campaña y evaluar la calidad de esos datos a efectos del seguimiento exigido por INSPIRE.

¹ Decisión de la Comisión de 5 de junio de 2009 en lo que se refiere al seguimiento y los informes.

CODIIGE		CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO
2012-06-12	Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011	Página 4 de 26

2 Glosario

AGE : Administración General del Estado

CCAA : Comunidades Autónomas

CDE : Conjunto de datos espaciales (*spatial dataset*)

CE INSPIRE Team : Equipo INSPIRE del Consejo Europeo

CEAMN : Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

CODIIGE : Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica de España

CSG : Consejo Superior Geográfico

CSIC : Consejo Superior de Investigaciones Científicas

DG : Dirección General

GTT : Grupo Técnico de Trabajo

GTT S&I : Grupo Técnico de Trabajo Seguimiento e Informe

IECA : Instituto de Estadística y de Cartografía de Andalucía

IGME : Instituto Geológico y Minero de España

IGN : Instituto Geográfico Nacional

INSPIRE : Acrónimo de la Directiva 2007/2/CE para la Infraestructura de Información Espacial en Europa

JIIDE : Jornadas Ibéricas de Infraestructuras de Datos Espaciales

MAGRAMA : Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

MINECO : Ministerio de Economía y Competitividad

MINETUR : Ministerio de Industria, Energía y Turismo

MINHAP : Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

LISIGE : Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España.

OSE : Observatorio de la Sostenibilidad de España.

CODIIGE		CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO
2012-06-12	Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011	Página 5 de 26

3 Antecedentes

La Decisión 2009 establece que cada año se recopilará “... una lista de los conjuntos y los servicios de datos espaciales correspondientes a los temas recogidos en los anexos I, II y III de la Directiva 2007/2/CE, agrupados por temas y anexos, y de los servicios de red a que se refiere el artículo 11, apartado 1, de esa Directiva, agrupados por tipo de servicio.” (art. 2, apartado 1) y toda una serie de datos a partir de los cuales se calcularán los indicadores que se definen en la citada Decisión 2009. Los resultados se referirán al año natural y se publicarán a más tardar el 15 de mayo del año siguiente.

Para ayudar en la recopilación de las listas y los datos, y en el cálculo de los indicadores, el CE INSPIRE Team ha creado una serie de herramientas y mecanismos. Las herramientas consisten en un fichero Excel para la recopilación y el cálculo, y varios documentos de ayuda. Los mecanismos consisten en un protocolo para la remisión del fichero Excel por correo electrónico y en un portal web para subir la información, donde se lleva a cabo un control sobre el formato del contenido del fichero Excel.

El ejercicio 2009 (elaborado durante el año 2010) fue el primero en que se recopilaron estos datos y se calcularon los indicadores INSPIRE.

En España, la tarea de recopilar los datos, generar los documentos e informes correspondientes y remitirlos al CE INSPIRE Team recae en el CODIIGE, como órgano encargado por la LISIGE de dar respuesta a la Directiva INSPIRE². El CODIIGE se ha dotado de los GTT como estructura organizativa para encarar los diferentes aspectos que deben ser analizados y ordenados para cumplir con esta misión. Las cuestiones relacionadas con el seguimiento e informe a INSPIRE han sido encargadas al GTT Seguimiento e Informe (GTT S&I). Con el nombramiento de Joan Capdevila³ como coordinador se ha dado continuidad a los trabajos de seguimiento e informe que se han

² En el artículo 4 punto 1 se designa al CSG como punto de contacto español en lo relacionado con INSPIRE y en el punto 3 se encarga de esta tarea al CODIIGE.

³ Director del Servicio Regional del IGN en Cataluña y miembro del CODIIGE.

CODIIGE		CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO	
2012-06-12	Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011	Página 6 de 26	

ido haciendo desde 2010, coordinados por el Servicio Regional del IGN en Cataluña. En las JIIDE 2010 se presentó una descripción⁴ del primer ejercicio de seguimiento e informe INSPIRE realizado.

El ejercicio 2011 ha finalizado y los datos recopilados, tal como son presentados al CE INSPIRE Team, han sido publicados en el geoportal de la IDEE⁵. La página de *Monitoring & Reporting* del portal INSPIRE⁶, que aglutina los resultados para toda Europa, establece un vínculo con lo publicado en el geoportal de la IDEE.

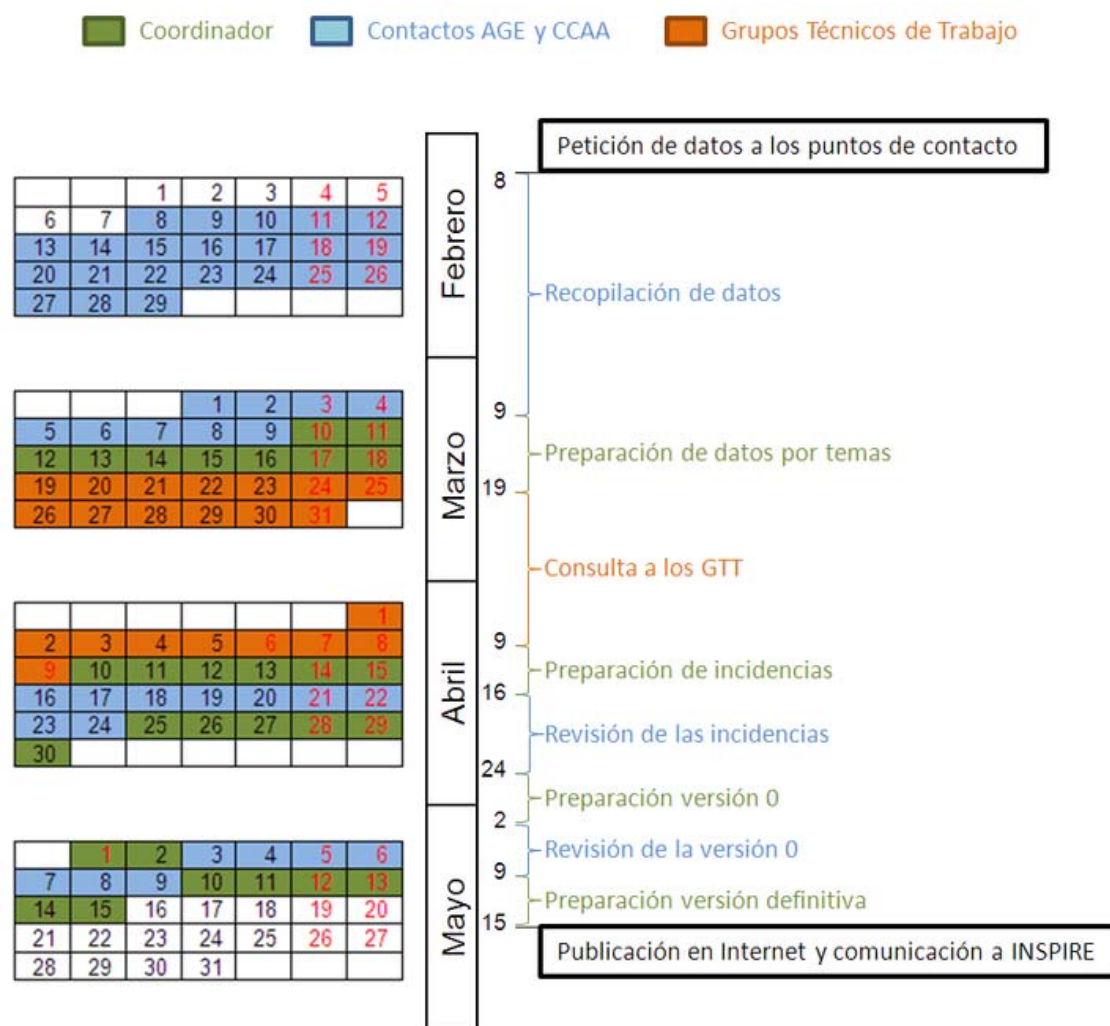
⁴ *Resultados de la operación de Seguimiento INSPIRE 2009 en España*, Muñoz J. y Capdevila J. (2010).

⁵ <http://www.ideo.es/web/guest/seguimiento-inspire>

⁶ <http://inspire.jrc.ec.europa.eu/index.cfm/pageid/182/list/indicators>

4 Descripción de la campaña 2011

La campaña de recopilación de datos INSPIRE 2011 se ha caracterizado por la participación de los GTT que fueron definidos por el CODIIGE. Ello ha implicado, en la práctica, avanzar la campaña para darles tiempo para sus aportaciones. El esquema del que se partió es el siguiente:



Este esquema ha sufrido a lo largo del proceso algunas pequeñas variaciones en lo que respecta a las fechas.

En relación con los GTT, debe destacarse la formación del GTT S&I. El 21 de marzo, desde la dirección del CODIIGE, se remitieron cartas a los responsables de todos los organismos participantes en las anteriores campañas para que propusieran

CODIIGE		CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO
2012-06-12	Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011	Página 8 de 26

representantes. Hoy en día el grupo está formado por 20 personas sobre las 32 posibles. Como mecanismo de coordinación, se ha puesto en marcha un grupo en Google⁷ para gestionar la correspondencia electrónica y un site Google⁸ para compartir documentos. Los miembros del GTT S&I han tenido acceso a todos los documentos generados en cada parte del proceso.

Desglosamos la campaña de seguimiento en cinco fases que van a ser comentadas en los siguientes apartados:

1. Recopilación de datos
2. Estudio por parte de los GTT
3. Revisión de incidencias
4. Fichero versión 0
5. Fichero definitivo

4.1 Recopilación de datos

La recopilación de datos empezó con una petición, el 13 de febrero, a los responsables de las CCAA y de los organismos de la AGE susceptibles de suministrar datos para el cumplimiento de INSPIRE. A la petición respondieron todos salvo Ceuta y Melilla. En total han sido 27 participantes, distribuidos en 10 organismos de la AGE y 17 CCAA (ver la tabla más abajo).

La petición fue llevada a cabo mediante carta del Director General del IGN. En ella se explicaba los fundamentos de la campaña de recopilación de datos, se informaba de la puesta en marcha de una wiki⁹ como herramienta de apoyo para la recopilación y establecía como fecha máxima para la respuesta el 9 de marzo. El plazo se tuvo que prorrogar hasta el 14 de marzo.

⁷ El grupo tiene la dirección gttseguimiento@googlegroups.com

⁸ <https://sites.google.com/site/gttseguimiento/>

⁹ <http://seguimientoinspire2011.wikispaces.com/>

AGE	CCAA
Ministerio de Economía y Competitividad.CSIC	Andalucía
Ministerio de Economía y Competitividad.IGME	Aragón
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.Catastro	Principado de Asturias
Ministerio de Fomento.DG Arquitectura, Vivienda y Suelo	Illes Balears
Ministerio de Fomento.IGN	Canarias
Ministerio de Industria, Energía y Turismo.Subsecretaría	Cantabria
MAGRAMA.Subsecretaría	Castilla y León
MAGRAMA.DG Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural	Castilla-La Mancha
Ministerio de Justicia.DG Relaciones con la Administración de Justicia	Cataluña
Observatorio de la Sostenibilidad de España	Comunitat Valenciana
	Extremadura
	Galicia
	Comunidad de Madrid
	Región de Murcia
	Comunidad Foral de Navarra
	La Rioja
	País Vasco

4.2 Estudio por parte de los GTT

En la reunión de CODIIGE de 9 de noviembre de 2011¹⁰ se crearon los GTT con la misión, entre otras, de organizar la respuesta española a INSPIRE. Cada GTT está especializado en un tema o en un aspecto relevante de esa respuesta, por lo que se consideró necesario suministrarles la información recopilada para conocer su opinión y, si era preciso, para que establecieran criterios de selección o para que, directamente, seleccionaran los conjuntos de datos y servicios que deben ser informados a INSPIRE.

El 22 de marzo Joan Capdevila, como coordinador del GTT S&I, remitió a todos los coordinadores en ese momento nombrados de los GTT la parte que les correspondía de los datos recopilados.

¹⁰ <http://blog-idee.blogspot.com.es/2011/11/reunion-del-codiige.html>

Grupos Técnicos de Trabajo

Metadatos y catálogos

Arquitectura, normas y servicios en red

Sistema Referencia Geodésico / Sistema Oficial Coordenadas

Nombres geográficos

Delimitaciones Territoriales y Administrativas

Direcciones y callejero

Hidrografía

Lugares protegidos (Patrimonio Histórico-Cultural)

Parcela catastral

Modelos digitales elevaciones

Ortoimágenes

Cubierta terrestre

Geología

Se fijó como plazo de respuesta el 10 de abril y respondieron casi todos.

En la reunión del CODIIGE de 12 de abril¹¹ se estudiaron las respuestas y se tomó la decisión de aplicar los siguientes criterios generales para depurar la información recopilada:

1. Si superficie real o la relevante es 0, no se debe informar.
2. Si no se indica la url, el servicio no existe.
3. Si no existe ningún servicio, el CDE no se debe informar.
4. Si no se es competente, a criterio del GTT, no se debe informar.
5. No se deben reportar datos que no se adecúan al tema, a criterio del GTT.
6. Todo los servicios a informar deben ser de red (con la salvedad del tipo de servicio Otros).
7. Filtro para servicios de visualización: si la url contiene “html” o “TFFT” no se consideran válidas (la propuesta es que sólo sean válidas las url que contienen “wms” o “mapserv”)

¹¹ <http://blog-idee.blogspot.com.es/2012/04/reunion-del-codiige.html>

8. Se propone que si no se poseen metadatos no se debiera informar.
9. Filtro para servicios de localización: la url no puede ser ni un geoportal ni un cliente de catálogo.

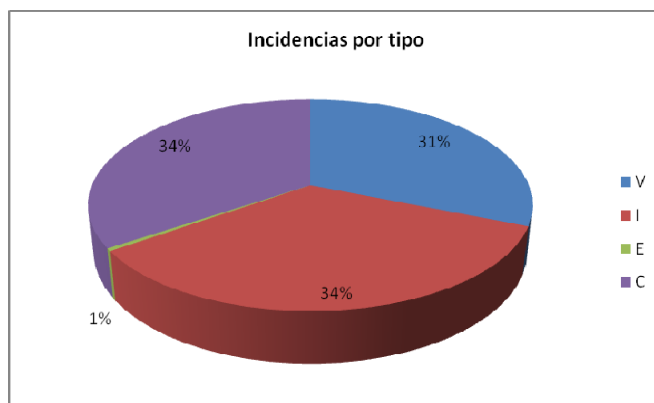
Además, la mayor parte de los GTT devolvieron los ficheros de datos de seguimiento con comentarios.

4.3 Revisión de incidencias

Con los criterios generales y comentarios específicos aportados por los GTT, junto con los criterios formales aplicados el año anterior, se elaboraron tablas de resolución de incidencias que fueron remitidas, a partir del 18 de abril, a los participantes en la recopilación de información. Se dio como plazo para la resolución de incidencias el 27 de abril.

Cada incidencia consistía en la identificación del registro, en una descripción del reparo y en una propuesta. Se daba opción a los participantes a aceptar la propuesta o a comentar el reparo. Las incidencias se clasificaron en:

V: campos vacios o sin rellenar	2361
I: incorrecta interpretación	2592
E: errata editorial o no se entiende	31
C: criterios de filtro establecidos por los GTT	2608
	7592



En la tabla siguiente se muestra el total de registros recibidos, las incidencias detectadas y el total de registros informados. En las dos últimas columnas se calcula:

- Ratio de incidencias por registros recibidos: salvo en el caso de los servicios, de los que se remitieron comparativamente pocas incidencias, las incidencias superan el número de registros, es decir, por cada registro sobre datos típicamente hay 1,2 incidencias.
- Los registros informados son un 18% menos que los recibidos. Si no se hubiera llevado a cabo la detección de errores, se habría informado de un número parecido de registros que el año pasado. La disminución más importante ha sido en el Anexo III.

	Recibidos	Incidencias	Informados	Incidencias/ Recibidos	Δ registros informados
Anexo I	1875	2416	1721	1,29	-8%
Anexo II	1295	1656	1088	1,28	-16%
Anexo III	2136	2579	1564	1,21	-27%
Servicios	2082	941	1716	0,45	-18%
	7388	7592	6089	1,03	-18%

Durante esta fase se tomó la decisión de no aplicar los comentarios sobre “competencia” reportados por los GTT. Aunque el criterio 4 es válido y fue aprobado por el CODIIGE, debe tenerse en cuenta que los GTT no estaban plenamente constituidos durante esta fase del seguimiento y, por lo tanto, no tuvieron ocasión de debatir y decidir de forma consciente cuestiones tan importantes como la que se plantea. Por lo tanto, se ignoraron los comentarios sobre “competencia” que hicieron llegar algunos GTT.

4.4 Fichero versión 0

Con las incidencias resueltas, se elaboró una versión 0 del fichero de seguimiento INSPIRE. El 4 de mayo fue distribuido para comentarios entre los participantes. Se dio de plazo hasta el 9 de mayo. Los comentarios fueron escasos, aunque se detectaron algunos errores y se aprovechó para mejorar alguna información.

CODIIGE		CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO	
2012-06-12	Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011	Página 13 de 26	

4.5 Fichero definitivo

El fichero definitivo fue comprobado con la aplicación de Monitoring and Report¹² habilitada por el CE INSPIRE Team el 11 de mayo y publicada en el portal de la IDEE¹³ y remitida de forma oficial el 14 de mayo.

¹² <http://www.inspire-geoportal.eu/INSPIREMR/>

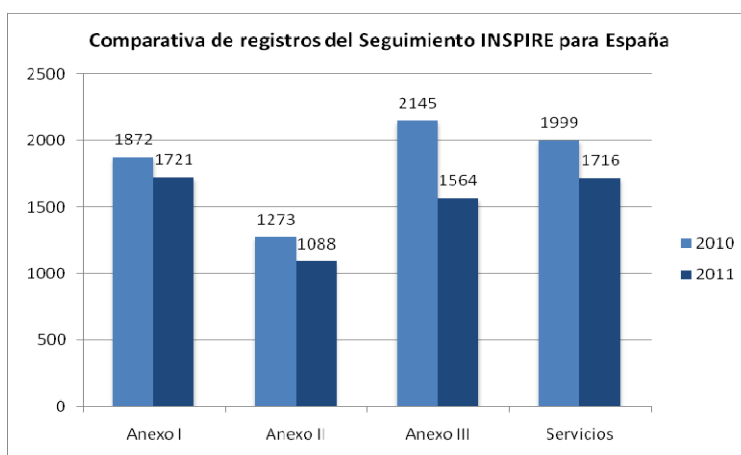
¹³ http://www.ideo.es/SeguimientoINSPIRE/2011/120511_indicators_INSPIRE_2011_Spain

5 Resultados

5.1 Registros informados

En la tabla y gráficas siguientes se muestra el número de registros recopilados este año y se compara con los del año anterior. Destaca el descenso de registros. Ello se debe, en buena parte, a la aplicación de los criterios aprobados por el CODIIGE (ver punto 3.3).

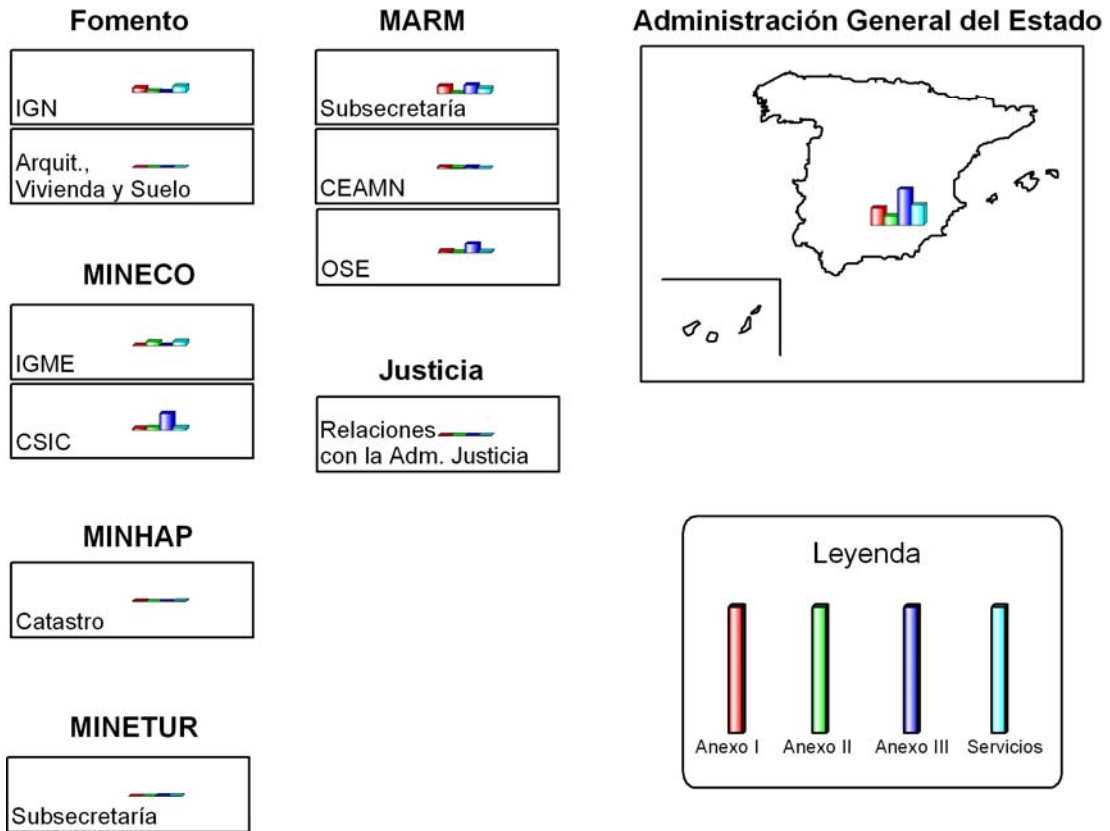
	2010	2011	%
Anexo I	1872	1721	-8
Anexo II	1273	1088	-15
Anexo III	2145	1564	-27
Servicios	1999	1716	-14
	7289	6089	-16



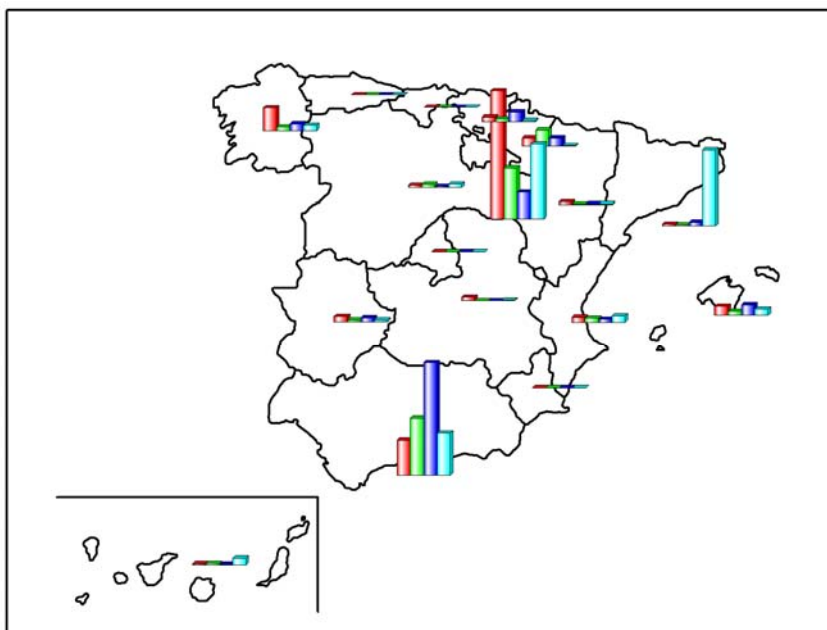
En la gráfica siguiente se muestra la distribución de registros recibidos por la AGE (se ha resumido en el mapa de España situado en la parte superior derecha) y por las CCAA. Como en el año anterior se observa una gran disparidad en cuanto a la distribución de registros informados. Destacan especialmente La Rioja (1950 registros) y Andalucía (1732 registros). Ya lejos, pero aún por encima de la mediana, está Cataluña (574 registros) en la que llama la atención el gran número de registros de servicios (529 registros). En el otro extremo se hallan Asturias (1 registro) y Cantabria, Madrid y Murcia con ningún registro, lo cual significa que la información que aportaron no superó el filtro.

Seguimiento INSPIRE 2011 - Recopilación de Datos

Registros por participantes



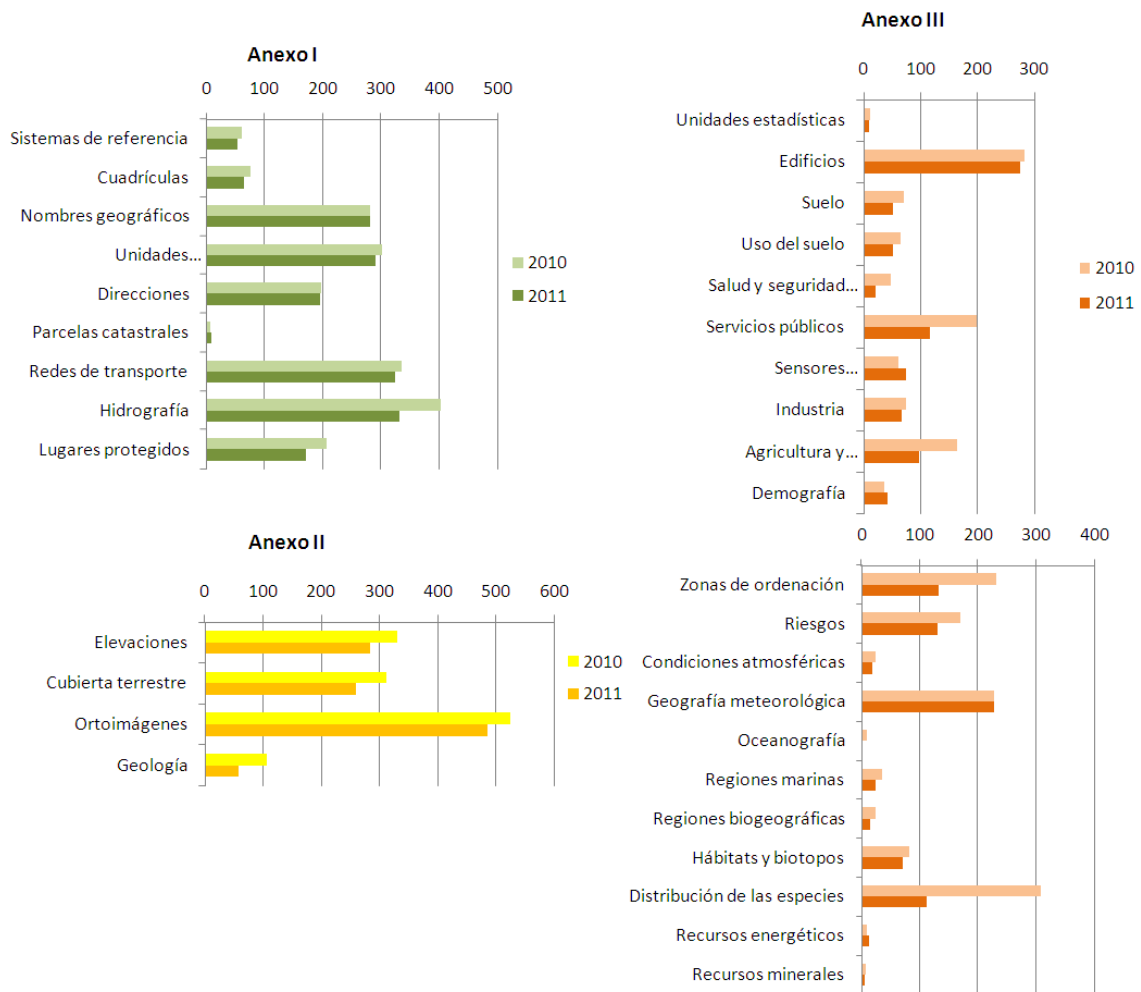
Comunidades Autónomas



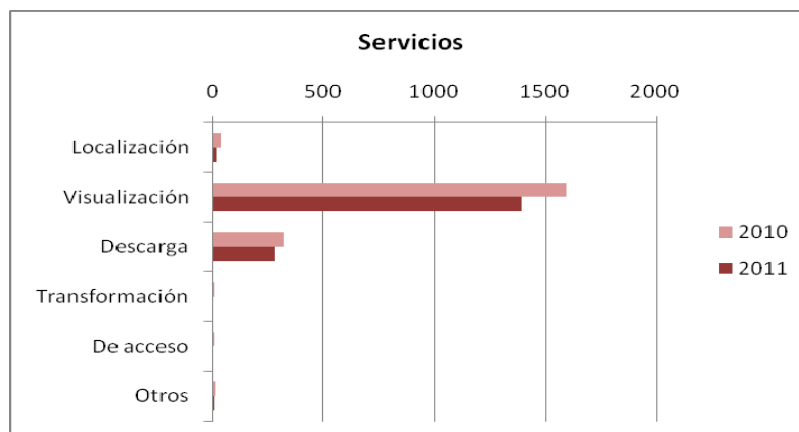
En el caso de la AGE, las mayores aportaciones son por parte del CSIC (169 registros, especialmente del Anexo III) y de la Subsecretaría del MAGRAMA (152 registros). En los dos casos han actuado de compiladores de la información de diversas fuentes en sus Ministerios (salvo el caso del CEAMN en el MAGRAMA).

En los siguientes gráficos y tablas se muestran los registros informados por temas y tipos de servicios y se comparan con el año anterior.

		2010	2011	%
A1T1	Sistemas de referencia	61	53	-13
A1T2	Cuadrículas	77	65	-16
A1T3	Nombres geográficos	282	281	0
A1T4	Unidades administrativas	302	290	-4
A1T5	Direcciones	197	196	-1
A1T6	Parcelas catastrales	8	9	13
A1T7	Redes de transporte	335	324	-3
A1T8	Hidrografía	403	331	-18
A1T9	Lugares protegidos	207	172	-17
A2T1	Elevaciones	330	284	-14
A2T2	Cubierta terrestre	312	259	-17
A2T3	Ortoimágenes	524	486	-7
A2T4	Geología	107	59	-45
A3T1	Unidades estadísticas	13	10	-23
A3T2	Edificios	283	275	-3
A3T3	Suelo	71	53	-25
A3T4	Uso del suelo	66	53	-20
A3T5	Salud y seguridad humanas	48	22	-54
A3T6	Servicios públicos	200	118	-41
A3T7	Sensores medioambientales	62	75	21
A3T8	Industria	76	68	-11
A3T9	Agricultura y acuicultura	165	98	-41
A3T10	Demografía	38	43	13
A3T11	Zonas de ordenación	232	132	-43
A3T12	Riesgos	170	131	-23
A3T13	Condiciones atmosféricas	23	18	-22
A3T14	Geografía meteorológica	227	228	0
A3T15	Oceanografía	8	2	-75
A3T16	Regiones marinas	35	24	-31
A3T17	Regiones biogeográficas	23	14	-39
A3T18	Hábitats y biotopos	81	70	-14
A3T19	Distribución especies	308	112	-64
A3T20	Recursos energéticos	9	13	44
A3T21	Recursos minerales	7	5	-29
Servicios	Localización	44	21	-52
Servicios	Visualización	1595	1396	-12
Servicios	Descarga	326	285	-13
Servicios	Transformación	8	1	-88
Servicios	De acceso	8	1	-88
Servicios	Otros	18	12	-33



En cuanto a la distribución por tipos de servicios, destaca el enorme peso que tienen los servicios de visualización:



5.2 Indicadores obtenidos

A partir de los registros anteriores se obtienen los indicadores definidos en la Decisión 2009 mencionada. En el cuadro siguiente se muestra la evolución con respecto a 2010.

Indicadores Seguimiento INSPIRE			2010	2011	Variación	
Metadatos	Existencia	MDi1	81%	85%	4	
		Anexo I	MDi1.1	93%	92%	1
		Anexo II	MDi1.2	93%	96%	3
		Anexo III	MDi1.3	92%	95%	3
		Servicios	MDi1.4	51%	61%	10
	Conformidad	MDi2	9%	36%	27	
		Anexo I	MDi2.1	6%	56%	50
		Anexo II	MDi2.2	8%	52%	44
		Anexo III	MDi2.3	3%	28%	25
		Servicios	MDi2.4	19%	13%	6
Data Sets	Cobertura geográfica	DSi1	97%	97%	0	
		Anexo I	DSi1.1	99%	99%	0
		Anexo II	DSi1.2	97%	98%	1
		Anexo III	DSi1.3	96%	97%	1
	Conformidad	DSi2	1%	2%	1	
		Anexo I	DSi2.1	2%	4%	2
		Anexo II	DSi2.2	0%	0%	0
	Anexo III	DSi2.3	0%	0%	0	
Servicios	Localizables	NSi1	60%	45%	15	
		Conjuntos de datos	NSi1.1	75%	49%	26
		Servicios	NSi1.2	20%	36%	16
	Visualizables y descargables	NSi2	43%	13%	30	
		Visualizables	NSi2.1	65%	38%	27
		Descargables	NSi2.2	49%	49%	0
	Uso	NSi3	603.589	713.058	18%	
		Localización	NSi3.1	2.214.028	4.058	-100%
		Visualización	NSi3.2	664.469	752.811	13%
		Descarga	NSi3.3	76.897	544.040	607%
		Transformación	NSi3.4	1.936	0	-100%
		De acceso	NSi3.5	74.945	0	-100%
	Conformidad	NSi4	81%	52%	29	
		Localización	NSi4.1	74%	53%	21
		Visualización	NSi4.2	79%	45%	34
	Descarga	NSi4.3	95%	89%	6	
	Transformación	NSi4.4	57%	100%	43	
	De acceso	NSi4.5	100%	100%	0	

Algunos comentarios:

CODIIGE		CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO
2012-06-12	Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011	Página 19 de 26

- Los indicadores sobre los Conjuntos de Datos Espaciales hacen referencia a la cobertura geográfica (DSi1) y a la conformidad con la norma (DSi2). Las coberturas son casi máximas en España y muy parecidas al año pasado. La conformidad ha aumentado un poco en el Anexo I. En los Anexos II y III se mantiene a cero dado que aún no se han aprobado las normas correspondientes.

- Los indicadores sobre metadatos hacen referencia a su existencia (MDi1) y a la conformidad con la norma (MDi2). En lo relacionado con la existencia, el indicador presenta un valor alto salvo en el caso de los servicios, que aumenta en relación con el año pasado pero aún se queda en el 61%. Por otro lado, destaca el aumento en cuanto a la conformidad en lo relacionado a los datos, cosa que puede ser debida tanto a la mejora en este aspecto como a la eliminación de muchos registros al no superar los criterios planteados este año. En el caso de los servicios, sin embargo, se observa una disminución en cuanto a su buena metadatación. Es decir, comparativamente hay pocos metadatos de servicios (el 61% de servicios tiene metadatos) y muchos menos con metadatos que se ajustan a norma (sólo el 13%).

- Los indicadores sobre servicios son cuatro. Los dos primeros son NSi1, que hace referencia a si existe un servicio de catálogo que ofrece los metadatos correspondientes al conjunto de datos espaciales o servicio de red, y NSi2, que se centra en si el conjunto de datos espaciales correspondiente se puede visualizar y/o descargar mediante un servicio de red. En los dos casos tenemos una evolución negativa. Con los nuevos datos recopilados este año se han detectado muchos catálogos que, en realidad, no lo eran y, por lo tanto, no se podían dar como servicios de localización correctos. Hecho este filtro, los resultados parecen ser más coherentes: sube la existencia de metadatos de servicios y, por lo tanto, son más localizables. Con los servicios de visualización se observa un descenso también debido a la aplicación de los criterios de filtro. Sin embargo los servicios descargables se han mantenido ya que el “GTT Arquitectura, normas y servicios en red” no ha aplicado criterios de filtro específicos. En cuanto a los otros dos indicadores, NSi3 hace referencia al uso del servicio basándose en las

peticiones que recibe¹⁴ y NSi4 a la conformidad con la norma. Hay un importante descenso en cuanto al uso de servicios de localización por lo dicho: se estaban considerando como tales muchos que no lo eran. En visualización hay un aumento destacable, pero sobre todo se da en las descargas. La razón está en lo dicho anteriormente: no se han aplicado criterios de filtro específicos, mientras que se han eliminado bastantes servicios de visualización. Sobre la conformidad los números han disminuido, aunque continúan siendo relativamente altos si consideramos que aún estamos en un estadio muy inicial de la implementación de INSPIRE. Desde luego, en el caso de los servicios de transformación y de acceso (con 1 registro en cada caso) el resultado no es relevante.

5.3 Comparativa

Puede ser un ejercicio interesante el comparar los resultados de España con Alemania, ya que administrativamente está estructurada de forma similar. En cuanto al número de registros, se puede constatar en las dos tablas como se están aproximando. Para 2010 la ratio en número de registros España/Alemania era de 0,3 y en 2011 es de 0,63. Ellos han subido y nosotros hemos bajado. En el caso del Anexo III tenemos cifras comparables de número de registros.

2011	España	Alemania	ratio
Anexo I	1721	1166	0,68
Anexo II	1088	492	0,45
Anexo III	1564	1476	0,94
Servicios	1716	727	0,42
	6089	3861	0,63

2010	España	Alemania	ratio
Anexo I	1872	644	0,34
Anexo II	1273	368	0,29
Anexo III	2145	655	0,31
Servicios	1999	553	0,28
	7289	2220	0,30

¹⁴ No se especifica más, dejándose a cada cual interpretar esta cuestión.

La comparación por temas de los registros informados por ambos países muestra una importante variabilidad entre ambos países, que se explica por las peculiaridades de la organización interna alemana.

Registros informados		España 2011	Alemania 2011	ratio
A1T1	Sistemas de referencia	53	2	0,04
A1T2	Cuadrículas	65	0	0,00
A1T3	Nombres geográficos	281	125	0,44
A1T4	Unidades administrativas	290	148	0,51
A1T5	Direcciones	196	67	0,34
A1T6	Parcelas catastrales	9	58	6,44
A1T7	Redes de transporte	324	226	0,70
A1T8	Hidrografía	331	194	0,59
A1T9	Lugares protegidos	172	346	2,01
A2T1	Elevaciones	284	55	0,19
A2T2	Cubierta terrestre	259	150	0,58
A2T3	Ortoimágenes	486	85	0,17
A2T4	Geología	59	202	3,42
A3T1	Unidades estadísticas	10	23	2,30
A3T2	Edificios	275	100	0,36
A3T3	Suelo	53	128	2,42
A3T4	Uso del suelo	53	424	8,00
A3T5	Salud y seguridad humanas	22	41	1,86
A3T6	Servicios públicos	118	95	0,81
A3T7	Sensores medioambientales	75	85	1,13
A3T8	Industria	68	38	0,56
A3T9	Agricultura y acuicultura	98	9	0,09
A3T10	Demografía	43	4	0,09
A3T11	Zonas de ordenación	132	152	1,15
A3T12	Riesgos	131	58	0,44
A3T13	Condiciones atmosféricas	18	4	0,22
A3T14	Geografía meteorológica	228	4	0,02
A3T15	Oceanografía	2	3	1,50
A3T16	Regiones marinas	24	1	0,04
A3T17	Regiones biogeográficas	14	8	0,57
A3T18	Hábitats y biotopos	70	159	2,27
A3T19	Distribución de las especies	112	81	0,72
A3T20	Recursos energéticos	13	28	2,15
A3T21	Recursos minerales	5	31	6,20
Servicios	Localización	21	3	0,14
Servicios	Visualización	1396	649	0,46
Servicios	Descarga	285	47	0,16
Servicios	Transformación	1	0	0,00
Servicios	De acceso	1	0	0,00
Servicios	Otros	12	28	2,33

En cuanto a los indicadores, destacar que:

- Parece que tienen mucho mejor resuelta la cuestión de los servicios, ya que cuentan con metadatos y un porcentaje alto de conformidad.
- La cobertura geográfica es similar.
- Presentan un cierto porcentaje de conformidad en los Anexos II y III que no se puede explicar. Nosotros lo hemos exigido este año.

Indicadores Seguimiento INSPIRE			España 2011	Alemania 2011
Metadatos	Existencia	MDi1	85%	80%
	Anexo I	MDi1.1	92%	83%
	Anexo II	MDi1.2	96%	98%
	Anexo III	MDi1.3	95%	66%
	Servicios	MDi1.4	61%	90%
	Conformidad	MDi2	36%	73%
	Anexo I	MDi2.1	56%	77%
	Anexo II	MDi2.2	52%	93%
	Anexo III	MDi2.3	28%	58%
	Servicios	MDi2.4	13%	83%
Data Sets	Cobertura geográfica	DSi1	97%	99%
	Anexo I	DSi1.1	99%	98%
	Anexo II	DSi1.2	98%	100%
	Anexo III	DSi1.3	97%	97%
	Conformidad	DSi2	2%	6%
	Anexo I	DSi2.1	4%	3%
	Anexo II	DSi2.2	0%	15%
Anexo III	DSi2.3	0%	5%	
Servicios	Localizables	NSi1	45%	73%
	Conjuntos de datos	NSi1.1	49%	69%
	Servicios	NSi1.2	36%	85%
	Visualizables y descargables	NSi2	13%	3%
	Visualizables	NSi2.1	38%	54%
	Descargables	NSi2.2	49%	4%
	Uso	NSi3	713.058	730.694
	Localización	NSi3.1	4.058	1.228.833
	Visualización	NSi3.2	752.811	769.194
	Descarga	NSi3.3	544.040	167.274
	Transformación	NSi3.4	0	0
	De acceso	NSi3.5	0	0
	Conformidad	NSi4	52%	42%
	Localización	NSi4.1	53%	33%
	Visualización	NSi4.2	45%	44%
Descarga	NSi4.3	89%	9%	
Transformación	NSi4.4	100%	0%	
De acceso	NSi4.5	100%	0%	

CODIIGE		CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO	
2012-06-12	Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011	Página 23 de 26	

- Los datos parecen estar mejor servidos. Es decir, se pueden localizar y visualizar mejor, en cambio parece que no se pueden descargar tanto como en España. Ello se podría explicar tanto por el hecho de que en España consideramos los servicios de descarga en sentido amplio como por cuestiones relacionadas con las políticas de acceso a los datos.
- En cuanto al uso de los servicios, destaca el importante número de accesos a sus catálogos (sólo ha informado 3 registros en los servicios de localización). Los catálogos parecen estar fuertemente centralizados en Alemania. Por otro lado, los accesos para visualización son parecidos y en el caso de la descarga son bastante inferiores.
- En el caso de la conformidad de servicios, los indicadores alemanes son bastante más bajos que los españoles.

CODIIGE		CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO	
2012-06-12	Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011	Página 24 de 26	

6 Conclusiones

- Este año destaca por la mayor participación y por una mejor coordinación dentro de los ministerios. El mejor ejemplo es el MAGRAMA, cuya Subsecretaría se ha encargado de coordinar la recopilación de datos de las Confederaciones Hidrográficas. En el caso de organismos complejos, como es el caso del CSIC, no siempre ha habido una respuesta en tiempo y forma. En el caso de las CCAA la participación ha sido muy diversa: desde las que reportan por encima de 1000 registros hasta las que sus pocos datos no han pasado el filtro. Continuamos sin tener contacto con Ceuta y Melilla.
- Los plazos se han cumplido razonablemente bien.
- Sería más recomendable que la información fuera suministrada por los participantes en un repositorio Internet, sobretodo debido al alto número de registros que se deben manipular a mano. Es necesario desarrollar una aplicación en este sentido.
- La wiki ha sido una herramienta útil. Este año se ha utilizado como fuente de plantillas.
- Participación de los GTT. El gran problema es que no estaban constituidos formalmente. Hemos obtenido valiosas aportaciones pero no siempre se han podido tener en cuenta debido a que no eran decisiones consensuadas y asumidas por todos los participantes. Contestaron 8 de 15. Sus respuestas fueron útiles sobretodo para confeccionar los criterios generales aprobados por el CODIIGE para filtrar información.
- Se redactaron más de 7000 incidencias y fueron aceptadas o corregidas todas. Destacar que se detectaron más incidencias en los CDE que en los Servicios, seguramente debido a que los segundos son más sencillos de informar. En todo caso, las incidencias son muy numerosas. Después de incidencias, la disminución de registros fue notable, especialmente en los CDE del Anexo III.

CODIIGE		CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO
2012-06-12	Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011	Página 25 de 26

- Se mandó la información de seguimiento al CE INSPIRE Team el 11 de mayo. Se ha contestado en tiempo y en forma, aunque el límite del 15 de mayo que describe la Directiva se refiere a la publicación en web. En este ejercicio se ha manipulado un número de registros similar al año pasado, pero se ha actuado mucho más sobre cada uno de ellos.
- Como en el año pasado, las aportaciones son muy desiguales en número de registros por parte de los participantes. Existen importantes diferencias entre CCAA, que van desde el caso de La Rioja con casi 2000 registros al caso de cuatro CCAA de las que no se ha podido informar nada. En lo referente a los ministerios, destacar el caso del CSIC y la Subsecretaría del MAGRAMA por el hecho de que deben coordinar un gran número de organismos cada uno.
- La aplicación de los criterios ha afectado a todos los temas y tipos de servicio a la baja. Destacar el caso de Distribución de Especies (un 64% menos de registros) como más relevante. En cuanto a los servicios, los de localización han sufrido un recorte considerable (un 52%).
- Ha sido de especial ayuda para la detección de errores conceptuales el uso de las nuevas columnas incorporadas en este ejercicio en los archivos de Anexos para corroborar algunas afirmaciones sobre existencia de servicios.
- En general, parece que los indicadores de este ejercicio son más razonables que los de los ejercicios anteriores. Destaca un problema con los servicios: no merecen confianza los datos de conformidad de metadatos ni los datos sobre servicios de descarga. Tampoco son creíbles los resultados de conformidad de servicios.
- Destacar de la comparativa entre España y Alemania el acercamiento que se ha experimentado en valores absolutos. Tema por tema no parece que se pueda

CODIIGE		CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO	
2012-06-12	Informe sobre el Seguimiento INSPIRE para España de 2011	Página 26 de 26	

llevar a cabo la comparación (los factores explicativos pueden ser muy diversos). En cuanto a servicios, destaca la centralización de los catálogos.

- De la parte de indicadores se descubre que los alemanes tienen mejor resuelta la cuestión de metadatos de servicios y que se sirven mejor los datos. La discrepancia en la consideración de los servicios de descarga es palpable.

6.1 Valoración general

- La mecánica de la campaña de seguimiento ha mejorado, en buena parte por la experiencia adquirida por parte de todos los implicados.
- Sin embargo, continúa siendo necesaria una aplicación para la recopilación y la manipulación de los datos. El presente ejercicio no ha estado exento de errores puntuales que han exigido controles continuos para asegurar la calidad.
- Este ejercicio parece más coherente que el anterior, aunque las conclusiones expresadas sobre los indicadores obtenidos dejan algunos interrogantes abiertos.
- El papel de los GTT ha sido y debe ser esencial. Es urgente que se constituyan y debatan sobre los asuntos que les ha propuesto el GTT de Seguimiento e Informe para la mejora de los datos a informar a INSPIRE. Es prioritario el establecimiento de responsabilidades claras en cuanto a quien y qué debe informarse a INSPIRE.